TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº

027

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	28/NOV/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	406.149
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	CD
Descripción del Llamado:	CD MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE IMPRESION DE TALONARIOS PARA MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM		
Proveedor:	FRIGON S.A. Industria Gráfica	RUC:	80025668-9
Contrato Nº 12/2022	Vigencia: 31/12/2023	Firmado: 19/08/2022	Código de Contratación: CD-12021-22-217149

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	CantL	Precio Unitario	Monto
		1 - CD MITIC Nº 02/2022 SERVICIO DE IMPRESION DE TALONARIOS PARA MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM						
1	1	Impresion de facturas o comprobantes.IMPRESIÓN DE TALONARIO. FACTURAS	EVENT	N/A	N/A	8.00	25.000	200.000
2	1	Impresion de facturas o comprobantes.IMPRESIÓN DE TALONARIO. FACTURAS	EVENT	N/A	N/A	6.00	25.000	150.000
3	1	Impresion de facturas o comprobantes.IMPRESIÓN DE TALONARIO. FACTURAS	EVENT	N/A	N/A	10.00	25.000	250.000
4	1	Impresion de facturas o comprobantes.IMPRESIÓN DE TALONARIO. FACTURAS	EVENT	N/A	N/A	1.00	25.000	25.000
5	2	Impresion de talonarios varios.IMPRESIÓN DE TALONARIO. NOTA DE CRÉDITO	EVENT	N/A	N/A	2.00	100.000	200.000
6	3	Impresion de recibos.IMPRESIÓN DE TALONARIO. RECIBO	EVENT	N/A	N/A	10.00	25.000	250.000

TOTAL GUARANÍES	1.075.000
SON (EN LETRAS)	Un millon setenta y cinco mil.-

Lugar de entrega:		
Vigencia de Orden:	Desde: 28/11/2022	Hasta: 13/12/2022
Observación:		
Administración del contrato a cargo de:		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1715 c/ San André
Telf.: 904 852
Lambaré - Paraguay

Cristian López

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

30/11/22

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación